

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 047

Fecha: 16/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2014 00152	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA BENAVIDES HERRERA	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD	QUE DESIGNA Auto que releva y designa perito....	15/07/2021	
1100133 34 006 2014 00229	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SULEIMA NEIRA GUACANEME	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	AUTO PRIMERO: NOTIFÍQUESE por aviso a la ejecutada el auto de mandamiento de pago proferido por el Despacho el 21 de enero de 2002, de conformidad con lo previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso La parte ejecutante, Bogotá D.C., deberá elaborar y enviar el aviso en los términos indicados en la parte motiva de esta providencia y acreditar las constancias exigidas en la norma antes mencionada...	15/07/2021	
1100133 34 006 2015 00114	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR EDWIN MONTAÑA PALACIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA Y OTRO	AUTO PRIMERO: Se tiene por contestada la reforma a la demanda por parte de la Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Movilidad, conforme a lo expuesto en la parte motiva del proveído...	15/07/2021	
1100133 34 006 2018 00265	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KOBA COLOMBIA S A S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO PRIMERO: REITÉRESE el contenido oficio No. 150 del 10 de marzo de 2020 con destino a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibido de este requerimiento, allegue la totalidad del expediente administrativo No. 16-209146; so pena de la imposición de sanciones a que haya lugar...	15/07/2021	
1100133 34 006 2019 00018	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER PERALTA NIEVES	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: FÍJASE como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. para el día jueves (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m. Los apoderados de las partes deberán ingresar 10 minutos antes al siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/10019389 , en el cual se llevara a cabo la audiencia. Igualmente, deberán observar las obligaciones impuestas en el Decreto Legislativo 806 de 2020.	15/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2019 00237	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOSAS DEL DERECHO	COLOMBIANA DE TRASPLANTES	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: REPONER el auto del 20 de enero de 2020 mediante el cual se dispuso inadmitir conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia fue promovida a través de apoderado judicial, por la sociedad Colombiana de Trasplantes S.A.S., contra la Superintendencia Nacional de Salud....	15/07/2021	
1100133 36 037 2015 00336	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HEROINA ALARCON TAFUR	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y OTROS	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO PRIMERO: Por Secretaría librese oficio, por segunda vez, dirigido al Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca, para que en el termino de quince (15) días a partir de la recepción de la respectiva comunicación, rinda el dictamen pericial para el cual fue designado en proveído del 24 de febrero de 2020; hágasele saber que de no allegar la experticia solicitada el Despacho procederá a impartir las sanciones a que haya lugar....	15/07/2021	
1100133 36 038 2015 00249	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OTILIA BURBI DE MASTRANGELO	RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: FÍJASE como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día lunes 26 de julio de 2021 a las 10:00 a.m. Los apoderados de las partes deberán ingresar 10 minutos antes al siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/10021033 , en el cual se llevara a cabo la audiencia. Igualmente, deberán observar las obligaciones impuestas en el Decreto Legislativo 806 de 2020	15/07/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

Angelica Maria Ramirez
ANGELICA MARÍA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA
Juzgado Sexto Administrativo
Circuito de Bogotá
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL